

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de mayo de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-614-2020

Referencia: solicitud GLPI, ticket 6547

Licenciado

**Victor Juarez**

Gerente Administrativo

Agencia Regulación Sanitaria  
(ARSA)

Su oficina

Estimado Licenciado Juarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud mediante ticket interno 6547, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

Esta Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en base a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Agencia Regulación Sanitaria:

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO
1	Compra de 8 termómetros digitales y 10 alfombras de felpudo desinfectantes con liquido tamaño estándar para entradas	No se ha iniciado	Desconocido

**Antecedentes:**

- ARSA envía a ONCAE ticket interno 6547 con fecha 8 de mayo, en el cual solicita autorización para adquirir insumos de bioseguridad comprar todo lo relacionado con materiales para el cumplimiento a la circular de la Bioseguridad (termómetros digitales) y alfombras desinfectantes, con el objetivo de cumplir con las medidas de bioseguridad en la Agencia de Regulación Sanitaria ante la emergencia del COVID-19 y en base al comunicado ONCAE-015-2020.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Mediante circular SPGP-012-2020, del 12 de mayo de 2020 de Casa Presidencial, el Jefe del Gabinete Presidencial instruye a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad que cada dependencia estatal necesita previo al retorno de las funciones del sector público, enviar de manera electrónica al comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19 el listado de insumos, los cuales serán adquiridos por COPECO.

**Análisis:**

- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato en referencia se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser un gasto con relación directa con la emergencia.
- Que ARSA se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compras.
- Que ARSA es institución dependiente del Poder Ejecutivo.

**Recomendación:**

- Para la adquisición de insumos de bioseguridad se debe considerar la circular SPGP-012-2020.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

Cc. Francis Rafael Contreras Rivera / Comisionado Presidente, ARSA  
Cc. MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley  
Cc. Lic. Rocio Tábor / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública  
Cc. Archivo